Valparaíso, 17 de abril de 2024

Oficio N° 395/2024

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES,** acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de que informe las acciones que se han adoptado respecto a la situación que afecta a más de 180 familias que habitan las subdivisiones que conforman el lote 4, parcela 130, etapa E correspondiente al proyecto de parcelación comunidad de la herradura, en la comuna de Coquimbo, en torno a la deuda de $300.000.000 pesos que mantenían estas personas con la Compañía General de Electricidad S.A y que derivaron de un fraude que sufrieron dichos residentes a manos del propietario del loteo original.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Tomás Hirsch Goldschmidt.**

Dios guarde a Ud.

**Claudia Rodríguez Andrade**
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE, SEÑORA MARTA CABEZA VARGAS.**



Firmado por Claudia Andrea Rodríguez Andrade
Fecha 17/04/2024 20:28:38 CLT

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 5243B7D09F4D4548